



ACTA NÚMERO **12** SESIÓN EXTRAORDINARIA **QUINQUIES** DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y NOMBRAMIENTO DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.**

Acta número 12 de la sesión de Cabildo, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver., siendo las **11:15 horas** del día **18** del mes de **Febrero** del año **2020**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 inciso B, fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Y derivado de los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMD) 2020, cuyo propósito es promover, concertar, aprobar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de obras y/o acciones del FISMD, para el desarrollo de las comunidades, colonias, barrios y/o ejidos entre los que se realicen con otros Recursos Asignados al Municipio y la Aportación Comunitaria.

Preside esta sesión el **C. Ing. Wilman Monje Morales**, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presentes también la **C. Rosa María Ortega González**, Síndico; el **C. Gonzalo Quiñones López**, Regidor Primero, **C. Silvana Rodríguez Martínez**, Regidor Segundo; **C. Francisco Hatzel Gómez Ochoa**, Regidor Tercero, **C. Rosalía García Guerrero**, Regidora Cuarta; así como el **C. Jorge Chena Batres**, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe. Se hace constar en esta acta, la presencia de servidores públicos municipales y representantes de las diferentes Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones y Barrios del Municipio, cuyos nombres y firmas se consignan al final de este documento los cuales quedarán establecidos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- **CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CAMBIOS O RATIFICACIÓN AL CARGO DE CONSEJEROS COMUNITARIOS Y SUS FUNCIONES.** -----
- 5.- **ELECCIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.** -----

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SÍNDICA
ÚNICA

REGIDOR
PRIMERO

REGIDORA
SEGUNDA

REGIDOR
TERCERO

REGIDORA
CUARTA

SECRETARIO H.
AYUNTAMIENTO

Esmeralda Domínguez Espinal

D. Experto Abuelo
Por
Punto



6.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, C. WILMAN MONJE MORALES, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. - ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2 y 3 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.-----

4.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CAMBIOS O RATIFICACIÓN AL CARGO DE CONSEJEROS COMUNITARIOS Y SUS FUNCIONES.-----

Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal y funciones: En uso de la voz el C. Ing. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal manifiesta que es menester solicitar a este Cuerpo Colegiado la aprobación para la Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal, informando a los presentes que lo anterior en apego a las disposiciones de los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz, por lo que, es de proponerse a este H. Cabildo la integración del Consejo de Desarrollo Municipal, por el C. Ing. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Consejo; la C. Rosa María Ortega González, Síndica; REGIDORES: los C. Gonzalo Quñones López, Regidor Primero, C. Silvana Rodríguez Martínez Regidor, Segundo; C. Francisco Hatzel Gómez Ochoa, Regidor Tercero, C. Rosalía García Guerrero, Regidora Cuarta; y los representantes de las Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones y Barrios del Municipio, elegidos previamente de forma democrática como Consejeros Comunitarios, por los habitantes de los centros de población que representan, todos los anteriores identificados como **Consejeros con voz y voto**, y el Secretario del H. Ayuntamiento y del Consejo, con derecho sólo a voz. Señalándose que este Órgano de Participación Ciudadana tiene importancia fundamental para la planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones del ejercicio fiscal 2020, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Acto seguido se procede a la lectura de los nombres de los ciudadanos que se integran a este Órgano como **Consejeros Comunitarios:** el Consejero Comunitario C. Guillermo Melchor Santiago, de la localidad de El Coco, la Consejera Comunitario C. Esmeralda Domínguez Espinal de la localidad de Renacimiento 2000, el Consejero C. Rolando Malpica Luna de la localidad de Plan de Altamirano, la Consejera Comunitario C. Norma Eugenia Pérez del Ángel de la localidad de Macarena Arrazola, la Consejera Comunitario C. Erika Bernabe Bovio de la

16
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA ÚNICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDORA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

REGIDORA CUARTA

SECRETARIO AYUNTAMIENTO

D. Concepción Hernández M. Rodríguez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

N. Eugenia Pérez del Ángel

[Firma]

Rolando Malpica Luna

Esmeralda Domínguez Espinal
Maribel Reyes Heredia

[Firma]



localidad de Hermenegildo Galeana, la Consejera Comunitario **C. María Fernanda Morales Cortes** de la localidad de Cerro de la Cruz, el Consejero Comunitario **C. Demetrio Camilo Huerta Fernández** de la localidad de Colonia Centro, la Consejera Comunitario **C. Rubicela Casiano Santiago** Paguas de Coronado, la Consejera Comunitario **C. Sandra Isabel Pérez Juárez** de la localidad de Arroyo Grande, la Consejera Comunitario **C. Maribel Reyes Heredia** de la localidad de Carrillo Puerto, la Consejera Comunitario **C. Aracely Muñoz García** de la localidad de Ignacio Muñoz Zapotal, el Consejero Comunitario **C. Javier Vázquez García** de la localidad de Colonia Gutiérrez Barrios, a Consejera Comunitario **C. V Mariana Olmedo García** de la localidad de la Colonia Revolución, la Consejera Comunitario **C. Ramona Álvarez Espinoza** de la localidad de la Colonia Asociación Civil Primero de Mayo, la Consejera Comunitario **C. María del Carmen Mendiola Sánchez** de la Localidad Ejido Soto y Gama.

Se reciben los Nombramientos por cambios al cargo honorífico de consejero comunitario local que pudiesen presentar mismas que surtirán efecto para integrar el nuevo consejo de desarrollo CDM 2020. Se procede a ratificar a los integrantes del CDM como miembros activos para el ejercicio 2020, mismos que se integran a la presente acta. Así mismo, se hace constar la presencia de los **ASESORES TÉCNICOS: C. Jorge Chena Batres**, Secretario del CDM, **C. Kitzia Eunice Juárez Salazar**, Tesorera del CDM e **Ing. Rodolfo Gutiérrez Lechuga**, Director de Obras Públicas respectivamente; y en ejercicio de sus funciones de vigilancia el **CONTRALOR MUNICIPAL C. Paola Nieto Ramírez**; quienes fungirán como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto.

Funciones del CDM:

- 1.- El Consejo de Desarrollo Municipal, será integrado por el Presidente del H. Ayuntamiento Municipal, quien a su vez será el Presidente del Consejo y por el Síndico y Regidores, por los representantes de las Comunidades, colonias, barrios y/o ejidos del Municipio y por un Vocal de Control y Vigilancia, el cual deberá ser elegido por los consejeros comunitarios, quienes tendrán derecho de su voz y voto.

Una vez conformado el Consejo de Desarrollo Municipal, tendrá las siguientes:

FUNCIONES

- a) Establecer objetivos, programas y acciones del FISMDF.
- b) Promover e impulsar la organización social y participación de la población, en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del FISMDF.
- c) Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizarse con cargo al Fondo, con base en las propuestas que hagan los Comités Comunitarios;

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA ÚNICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDORA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

REGIDORA CUARTA

SECRETARIO AYUNTAMIENTO

D' Asesoros Asesoría la Realidad.

Hernández y Hernández s/n * Col. Centro* Gutiérrez Zamora, Ver.* Tel. (766) 8450018

Rolando Malpica Luna Esmeralda Dominguez Espinal Maribel Reyes Heredia Sandra Isabel



- d) Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo;
- e) Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de la Contralorías Sociales;
- f) Apoyar la planeación Municipal.
- g) Impulsar y apoyar los programas de Desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación, tendientes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios.
- h) Ordenar y sistematizar las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios.
- i) Establecer comisiones de trabajo por actividad, con el fin de dar seguimiento a las acciones definidas por los diferentes comités, y
- j) Vigilar que se cumpla con lo establecido en los Arts. 33 fracciones I y III de la Ley de Coordinación Fiscal y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de hacer del conocimiento de la población, las obras y acciones programadas y resultados alcanzados con el FISM, así como con lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal relación a poner a disposición del público en general, a través de páginas electrónicas, la información sobre el ejercicio y destino de este recurso.

2.- Las funciones de cada uno de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal serán:

Presidente:

- a) Expedir la convocatoria y presidir las asambleas generales del Consejo de Desarrollo Municipal;
- b) Coadyuvar al buen desempeño de las tareas y funciones del Consejo de Desarrollo Municipal;
- c) Proporcionar los elementos y apoyo necesarios, para el logro de las acciones que realizan los comités;
- d) Convocar a las instituciones, dependencias u organizaciones, para la mejor operación de programas y proyectos, acordados en el Consejo de Desarrollo Municipal;
- e) Cumplir con los acuerdos tomados;
- f) Coordinar las actas de entrega-recepción de las obras efectuadas;
- g) Firmar toda la documentación generada durante el proceso.

Representantes o Consejeros Comunitarios elegidos en asambleas comunitarias:

- a) Representar a la sociedad y a sus comunidades en las asambleas.
- b) Asistir a las asambleas y ejercer su derecho de voz y voto;
- c) Conocer y transmitir la información oportunamente a las comunidades;
- d) Presentar ante el Consejo las propuestas de obras y/o acciones prioritizadas.
- e) Dar seguimiento físico y financiero a los programas que se ejecuten;

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA ÚNICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDORA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

REGIDORA CUARTA

SECRETARIO J AYUNTAMIENTO

D. Gerardo Herrera Pérez
 Presidente

Samyá-Bisón

N. Eugenia Pérez del Sol

Esmeralda Domínguez Espinal

Palencia Mealpica Luna Maribel Reyes Heredia



f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados en asamblea.

Vocal de Control y Vigilancia:

- a) Participar en la firma de convenios para la ejecución de obras con los Comités Comunitarios;
- b) Coordinar el programa de Auditoría Social;
- c) Verificar que la ejecución de las obras se realice de acuerdo a lo proyectado;
- d) Vigilar que los programas sean ejecutados de acuerdo a la normatividad vigente;
- e) Verificar que para la firma del acta de entrega-recepción, las obras estén concluidas de acuerdo a lo proyectado;
- f) Firmar toda la documentación generada durante el proceso.


 PRESIDENTE MUNICIPAL


 SINDICA ÚNICA


 REGIDOR PRIMERO

Asesores Técnicos:

- a) Secretario:
 - Convocar a las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal por encargo del Presidente Municipal y del Consejo de Desarrollo Municipal;
 - Redactar las actas de asamblea necesarias.
- b) Tesorero:
 - Elaboración de lo relacionado con las finanzas por cada obra o acción.
- c) Director de Obras Públicas:
 - Determinar la factibilidad técnica y financiera de las obras, y prever las acciones (permisos, licencias y validaciones) que la obra demande;
 - Supervisar que las obras cumplan con las características y especificaciones técnicas establecidas;
 - Integrar los expedientes técnicos por obra.


 REGIDORA SEGUNDA


 REGIDOR TERCERO


 REGIDORA CUARTA


 SECRETARIO AYUNTAMIENTO



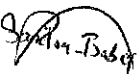


3.- El Consejo de Desarrollo Municipal, una vez instalado, convocará a una reunión resolutive para definir y aprobar las obras que se ejecutarán, con los recursos del FISDMDF 2020, dejando constancia de dicho acuerdo mediante la Acta Resolutive del CDM. Dicho documento deberá ser firmado por los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y hacer mención de las obras y/o acciones a ejecutar, su localización, el monto asignado, así como la cantidad y forma en que los beneficiarios aportarán su participación; también sesionará con fines de seguimiento y evaluación cuantas veces sea necesario durante el ejercicio fiscal, posteriormente a la evaluación resolutive. El Secretario del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) deberá levantar el Acta correspondiente de cada Reunión, la cual deberá ser firmada por todos los integrantes presentes.

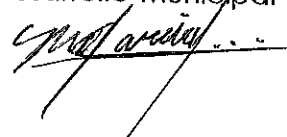
4.- Para poder sesionar y tomar acuerdos el Consejo de Desarrollo Municipal, deberá contar con la Mayoría de asistencias de sus integrantes. Los acuerdos del Consejo de Desarrollo Municipal se tomarán por mayoría simple de votos,

D. Francisco Hernández Sr. Ruelo



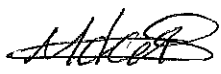









Hernández y Hernández s/n * Col. Centro* Gutiérrez Zamora, Ver. *Tel. (766) 8450018



Rolando Melpica Luna

Esmeralda Domínguez Espinal

Maribel Reyes Heredia





teniendo un voto cada uno de sus integrantes. En caso de empate el Presidente del Consejo tendrá en voto de Calidad.

- 5.- Los cargos conferidos para la operación del Consejo de Desarrollo Municipal tendrán el carácter de honoríficos, por lo que en el desempeño de los mismos no se otorgará remuneración, contraprestación o igual a igual.
- 6.- Los representantes de las comunidades, colonias barrios y/o ejidos que integran el Consejo podrán ser removidos en cualquier momento, siempre y cuando mediante causa justa. Para la remoción de los mencionados representantes se requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros reunidos en la asamblea general y/o la solicitud por escrito de la asamblea comunitaria del lugar donde pertenezca el presente a remover.
- 7.- La duración del Consejo de Desarrollo Municipal será por el tiempo necesario y podrá ser modificado o reestructurado al inicio de cada ejercicio con el propósito de que cumpla con su objetivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA ÚNICA

REGIDOR PRIMERO

Acto seguido el **C. Ing. Wilman Monje Morales**, Presidente del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en la Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal.

REGIDORA SEGUNDA

El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la **CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) RECEPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CAMBIOS O RATIFICACIÓN AL CARGO DE CONSEJEROS COMUNITARIOS Y SUS FUNCIONES.** Una vez Aprobado. - ENVÍESE AL H. CONGRESO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

REGIDOR TERCERO

5.- ELECCIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. -----

REGIDORA CUARTA

Para la **Elección del Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal;** El Ing. Wilman Monje Morales, Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, toma la palabra para proponer a consideración del Consejo de Desarrollo Municipal la opción de ratificar al nombramiento del Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal, cargo que viene desempeñando la **C. Ramona Álvarez Espinoza.**

SECRETARIO F. AYUNTAMIENTO

El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA ELECCIÓN DE LA **C. RAMONA ÁLVAREZ ESPINOZA**, de la localidad, Colonia centro de Gutiérrez Zamora, como **VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL** de Gutiérrez Zamora, Veracruz. Una vez Aprobado. - ENVÍESE AL H. CONGRESO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

No hubo asuntos generales. -----

D. Eugenia Pérez del A.

D. Acuerda Aprobada por el Cabildo
 D. Acuerda Aprobada por el Cabildo
 D. Acuerda Aprobada por el Cabildo



Posterior a ello, el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria Quinquies** del H. Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz.

7.- CLAUSURA.

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS **DOCE HORAS**, DEL DÍA **Dieciocho de febrero del dos mil veinte**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

Di Fernando Acosta

Rosa María Ortega González

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA

SÍNDICA

C. *[Firma]*
ROSA MARÍA ORTEGA GONZÁLEZ
SÍNDICA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021
BRILLA CON FUERZA I
REGIDURIA PRIMERA

C. *[Firma]*
GONZALO QUIÑONES LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021

BRILLA CON FUERZA I
REGIDURIA SEGUNDA

C. *[Firma]*
SILVIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDORA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021

BRILLA CON FUERZA I
REGIDURIA TERCERA

C. *[Firma]*
FRANCISCO HATZEL GÓMEZ
REGIDOR TERCERO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018 - 2021
REGIDURIA CUARTA

[Firma]
Gonzalo Quiñones López

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021
SECRETARÍA

C. *[Firma]*
JORGE CHENA BATRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Firma] Rolando Malpica Luna
Esmeraldo Dominguez Espinal
Maribel Reyes Heredia



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA,
VER.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021
PRESIDENCIA
C. WILMAN MONJE MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021
SÍNDICA
C. ROSA MARÍA ORTEGA GONZÁLEZ
SÍNDICA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021
C. GONZALO QUIÑONES LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO
¡BRILLA CON FUERZA!
REGIDURIA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021
C. SILVIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REGIDOR SEGUNDO
¡BRILLA CON FUERZA!
REGIDURIA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021
C. FRANCISCO HATZEL GÓMEZ
REGIDOR TERCERO
¡BRILLA CON FUERZA!
REGIDURIA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018 - 2021
C. ROSALÍA GARCÍA GUERRERO
REGIDOR CUARTO
REGIDURIA CUARTA

C. JORGE CHENA BATRES
SECRETARIO DEL CDM

C. RAMONA ALVAREZ ESPINOZA
VOCAL DEL CONTROL Y VIGILANCIA DEL CDM

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021

SECRETARÍA

D. Eugenia Pérez del A

Polendo Mapica Luna
Esmeralda Domínguez Espinal
Maribel Reyes Itordia.

Vertical handwritten notes on the left margin:
D. Fernando Hernández
Paco
D. Fernando Hernández
Paco



CONSEJEROS COMUNITARIOS

NOMBRE	LOCALIDAD	FIRMA	
1.- C. GUILLERMO MELCHOR SANTIAGO	EI COCO		 PRESIDENTE MUNICIPAL
2.- C. ESMERALDA DOMÍNGUEZ ESPINAL	RENACIMIENTO 2000	<u>Esmeralda Dominguez Espinal</u>	 SINDICA ÚNICA
3.- C. ROLANDO MALPICA LUNA	PLAN DE ALTAMIRANO	<u>Rolando Malpica Luna</u>	
4.- C. NORMA EUGENIA PÉREZ DEL ÁNGEL	MACARENA ARRAZOLA	<u>N. Eugenia Pérez del Ángel</u>	 REGIDOR PRIMERO
5.- C. ERIKA BERNABE BOVIO	HERMENEGILDO GALEANA		
6.- C. MARÍA FERNANDA MORALES CORTES	COLONIA CERRO DE LA CRUZ		 REGIDORA SEGUNDA
7.- C. RUBICELA CASIANO SANTIAGO	PAGUAS DE CORONADO	<u>Rubicela Casiano Santiago</u>	
8.- C. SANDRA ISABEL PÉREZ JUÁREZ	ARROYO GRANDE	<u>Sandra Isabel Pérez Juárez</u>	 REGIDOR TERCERO
9.- C. MARIBEL REYES HEREDIA	CARRILLO PUERTO		
10.- C. ARACELY MUÑOZ GARCÍA	IGNACIO MUÑOZ ZAPOTAL	<u>Aracely Muñoz García</u>	 REGIDORA CUARTA
11.- C. MARÍA DEL CARMEN MENDIOLA SANCHEZ	EJIDO SOTO Y GAMA		
12.- C. JAVIER VÁZQUEZ GARCÍA	COLONIA GUTIÉRREZ BARRIOS		 SECRETARIO I AYUNTAMIENTO
13.- C. V MARIANA OLMEDO GARCÍA	COLONIA REVOLUCIÓN		
14.- C. DEMETRIO CAMILO HUERTA FERNÁNDEZ	COLONIA CENTRO	<u>Demetrio Camilo Huerta Fernández</u>	

Esmeralda Dominguez Espinal



ASESORES DEL CDM

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021
**OBRAS
PÚBLICAS**

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SÍNDICA
ÚNICA

REGIDOR
PRIMERO

REGIDORA
SEGUNDA

REGIDOR
TERCERO

REGIDORA
CUARTA

SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO

L.C. PAOLA NIETO RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

D. Andrés Hernández Perdomo

Esmeralda Domínguez Espinal

Maribel Reyes Heredia.